

**INPROVA INVERSIONES Y PRODUCTOS VARIOS,  
S. DE R.L. DE C.V.**

Barrio el Jazmín, Avenida Cervantes, media cuadra al oeste  
del Ministerio de Finanzas, Tegucigalpa, M.D.C.

Telefax: (504)2220-0816 y 2238-8383  
R.T.N. 08019012454874

CS 9761

CAI: F9A6EE-1E90BD-8E4488-63ACB4-2E6C2D-A0

FECHA LIMITE DE EMISION: 11/02/2022 RANGO AUTORIZADO: 000-002-01-00060501 al 000-002-01-00064500

FECHA: 31/08/2021

HORA: 2:44 PM

Senor(es) Instituto Hondureño de Turismo

VENCE: 15/09/2021

Direccion Centro Cívico Gubernamental, 7mo piso, esquina República de Corea

Javier Carías

R.T.N. 08019001211707

CONTADO

FACTURA No. 000-002-01 00064141

CREDITO

ON

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTOR.	TOTAL
4	05-030-0397	Galleta Mantequilla Riviana Pozuelo 312 Grs	48.0000	0.00	192.00
			TOTAL	0.00	192.00



VALOR EN LETRAS:

Son: \*\* CIENTO NOVENTA Y DOS LEMPIRAS CON 00 CENTAVOS \*\*

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS " EXIJALA "

N° de Correlativo de Orden de Compra Exenta	
N° Correlativo de constancia de registro exonerado	
N° identificativo del registro de la SAG	

IMPORTE EXONERADO	L.	
IMPORTE EXENTO	L.	192.00
IMPORTE GRAVADO 15%	L.	0.00
IMPORTE GRAVADO 18%	L.	0.00
I.S.V. 15 %	L.	0.00
I.S.V. 18%	L.	0.00
TOTAL A PAGAR	L.	192.00

ELABORADO POR

*Jessica Ortiz*  
0801-1978-06038

RECIBIDO POR

ORIGINAL: Cliente COPIA: Obligado Tributario Emisor

COPIA 2 : Archivo

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO  
UNIDAD DE COMPRAS / ALMACEN

GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS  
INSTITUTO HONDUREÑO  
DE TURISMO

RECIBIDO

Recibido por: Javier C

Fecha: 19/08/2021 Hora: \_\_\_\_\_

# INPROVA

Inversiones y productos varios

## Inversiones y Productos Varios S. de R.L. de C.V.

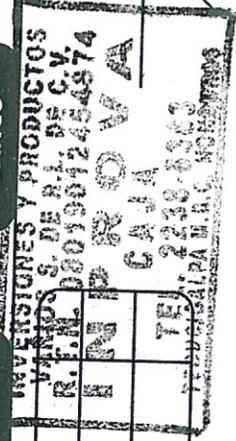
Bo. El Jazmín, Avenida Cervantes, media cuadra al oeste  
Del Ministerio de Finanzas, Tegucigalpa, M.D.C.  
Teléfono: (504) 2220-0816 / 2238-8383 - R.T.N. 0801901245874

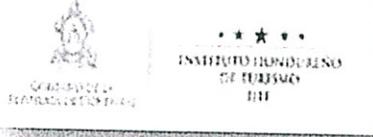
POR LPS. **192.00**

RECIBO Nº 000845

FECHA	31-8-21
RECIBI DE:	Instituto Hondureño de Turismo
LA CANTIDAD DE:	Ciento noventa y dos lempiras con 00 centavos
POR CONCEPTO DE:	Cancelación factura 000-002-01 00064141

EFFECTIVO	CHEQUE	BANCO	NUMERO
SALDO ANTERIOR			
ABONO A CUENTA			
SALDO ACTUAL			





## ACTA DE RECEPCION

En las oficinas del Instituto Hondureño de Turismo se recibió por parte de la Unidad de Compras lo siguiente:

1. 4 Paquetes de galletas de Mantequilla Riviana Pozuelo de 312 gramos.

Adquiridas del proveedor INVERSIONES Y PRODUCTOS VARIOS S de R. L. de CV. Por un valor de 192.00 Lempiras según factura No. 000-002-01-00064141, Orden de Compra interna No.132-2021 y Orden de Compra por Catalogo Electrónico No.501-1-19-0234-2021. Estas compras se utilizaran para Reuniones de Presidencia Ejecutiva del IHT,

Por tanto se da por recibido lo detallado, y para dar fe de lo anterior firmo la presente a los 2 días del mes de Septiembre de Dos Mil Veintiuno.

-----  
Claudia Ortiz/Auxiliar de Servicio a la Presidencia Ejecutiva.

Recibe:  
Yeymy  
24/08/2021  
8:45am



INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO IHT

REPUBLICA DE HONDURAS  
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, Piso 7 y 8, Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de Agosto de 2021

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS N° 133-2021

N° de Solicitud de Compra: CCE-GC-IHT-2021-24

N° F-01

Precompromiso:

Compromiso:

4053

PROVEEDOR: **INVERSIONES Y PRODUCTOS S de RL de CV**

CONTACTO O DEPARTAMENTO: **Hernan Jose Giron Montoya**

Bo. El Centro, Ave Cervantes, media cuadra abajo del Ministerio de Finanzas

DIRECCION:

CIUDAD, DEPTO TGU

TELEFONO: 9638-9075

RTN: 08019012454874

ENTREGAR A: IHT

NOMBRE RECEPTOR: **Javier Carías**

UBICACIÓN: IHT

Col San Carlos, Edificio Europa, entre boulevard Los Proceres y Centro Comercial Los Castaños

DIRECCION:

CIUDAD, DEPTO: Tegucigalpa

TELEFONO: 2242-7920

SIRVASE ENTREGAR LOS BIENES O PRESTAR LOS SERVICIOS INDICADOS EN ESTE DOCUMENTO

CLASE DE GASTO	OBJETO DEL GASTO	FUENTE FINANCIERA	CODIGO GERENCIA	ESTRUCTURA PROGRAMATICA					CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO POR UNIDAD	IMPUESTO	TOTAL
				UE	PROG.	SUBPROG.	PROY.	ACTIVIDAD/ OBRA					
12	31110	11-TT	101	01	01	00	000	001		PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS			
									4	Paquetes de galletas de mantequilla, Riviana Pozuelo de 312 Gr.	L. 48.00		L. 192.00
COMENTARIOS O INSTRUCCIONES ESPECIALES: Este producto es para atencion a personas que se presenten a reuniones de la Presidencia Ejecutiva.										SUB TOTAL		L. 192.00	
										15% ISV			
										ISR (12.5% o 25.0%)			
<b>**CIENTO NOVENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS**</b>										TOTAL		L. 192.00	

CONDICIONES DE ENTREGA Y PAGO

LUGAR DE ENTREGA: Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, 7o piso

TIEMPO DE ENTREGA: Inmediata, con un periodo maximo de 5 dias a partir de recibida y aceptada la Orden de Compra.

FORMA DE PAGO: En efectivo mediante caja chica

Nota: El IHT al momento de recibir los productos y/o servicios solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la orden de compra.

ELABORADO UNIDAD DE COMPRAS:		APROBADO UNIDAD DE COMPRAS:	
Firma		Firma	
Nombre	Javier Carías	Nombre	
Fecha		Fecha	
REVISADO UNIDAD DE PRESUPUESTO:		AUTORIZADO GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION:	
Firma		Firma	
Nombre	Yeymy Velasco	Nombre	
Fecha	12/08/2021	Fecha	26/8/2021

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, el IHT puede aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Para la cancelación de esta orden, adjúntese Factura Original y Constancia de Solvencia Fiscal Vigente



\*\*\*  
INSTITUTO HONDUREÑO  
DE TURISMO  
IHT

MEMORANDO 85-COMPRAS-2021

Para: Bryan Aguilar  
Asistente Técnico de Compras

De: Maribel Vásquez  
Jefe de Compras

Asunto: Delegación de Funciones, Autoridad y Firma

Fecha: 04 de Agosto del 2021

CC: Gerencia de Recursos Humanos

.....

Por este medio informo a usted que en las fechas comprendidas del 04 al 27 de agosto del 2021, estaré ausente de mis labores debido a que estaré gozando de vacaciones, razón por la que se *Delega Funciones, Autoridad y Firma* en las actividades relacionadas con la Unidad.

De igual manera solicita dar seguimiento a fin de que las actividades de la unidad puedan continuar su curso hasta su finalización, solicitando todo el apoyo en el cumplimiento de cada una de ellas.

Agradeciendo la atención al presente.

Atentamente:

Vo. Bo. Lic. Ana Suyapa Torres  
Gerencia de Finanzas y Administración

Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, Piso 7, Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea,  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. 504 2242-7920 ext.13135



Secretaría de Estado en el  
Despacho de Finanzas

www.sefin.gob.hn

### CONSTANCIA DE REGISTRO DE BENEFICIARIOS

30/03/2012 15:35:28

Gestión: 2012

R\_BEN\_DOC8\_DOC

Página 1 de

Lugar: Distrito Central

Fecha Elaboración: 29/02/2012

Número de Documento: 00138686 - 000

Tipo Operación: Creación

Estado: ENTREGADO

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL: INVERSIONES Y PRODUCTOS S. DE R.L DE C.V.

SIGLA Beneficiario

Actividad Comercial: DISTRIBUCION VENTA

Institución:

Código:

Clase:

PRODUCTOS QUIMICOS  
PERSONA JURIDICA

Tipo:

PROVEEDOR, CONTRATISTA O  
BENEFICIARIO GENERAL

#### IDENTIFICACION

País: HONDURAS

Tipo de Documento: REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL

Número Documento: 08019012454874

RTN Nro:

#### DOMICILIO

Dirección: TEGUCIGALPA M.D.C

Fax: Email:

Departamento: DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN

País: HONDURAS

Teléfono: 2220-08-16

#### REPRESENTANTE

Nombre: HERNAN JOSE GIRON MONTOYA

País: HONDURAS

Número Documento: 0101-1981-00337

Tipo de Documento:

TARJETA DE IDENTIDAD

Poder Legal:



#### APODERADO

#### CUENTAS BANCARIAS

Banco

BANCO DEL PAIS S.A

Tipo Cuenta

Número Cuenta

Libreta CUT

Cuenta Corriente

#### TERMINOS DE ADHESION

POR LA PRESENTE DECLARO QUE AUTORIZO A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA A QUE DEPOSITE EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE YO INDIQUE, LOS MONTOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ME ADEUDE EL GOBIERNO, RELACIONADOS CON MIS NEGOCIOS O ACTIVIDADES CON EL MISMO, Y RECONOZCO EL PODER CANCELATORIO DE DICHOS PAGOS RESPECTO DE LAS DEUDAS RELACIONADAS. ASIMISMO ME COMPROMETO A COMUNICAR FEHACIENTEMENTE A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN MIS CUENTAS BANCARIAS, DE MODO QUE SE PUEDAN EFECTUAR DICHOS PAGOS EN TODO MOMENTO.

FIRMA DEL TITULAR \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_



## CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



**151-21-10500-18920**

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **INVERSIONES Y PRODUCTOS VARIOS, S. DE R.L. DE C.V.**  
Con Registro Tributario Nacional: **08019012454874**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-21-10500-18920 en fecha 09/08/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25416413136 de fecha 09/08/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 09/08/2021 hasta 07/09/2021, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES  
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-21-10500-18920** o mediante el siguiente código QR:



# República de Honduras

**Orden de Compra No.  
501-1-19-0234-2021**

**Instituto Hondureño de Turismo  
Servicios Administrativos y Financieros  
17/08/2021**

133-2021

Proveedor: **INPROVA**

Dirección: **Municipio: Tegucigalpa D.C. Dirección legal:  
BARRIO EL CENTRO, AVENIDA CERVANTES,  
MEDIA CUADRA ABAJO DEL MINISTERIO DE  
FINANZAS**

R.T.N.: **08019012454874**

Tel.: -

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31110	1	4	Paquete	<b>Productos alimenticios y bebidas</b> GALLETAS DE MANTEQUILLA RIVIANA POZUELO 312GR ALTA CALIDAD (ZONA 1)  Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: POZUELO - Modelo: 86581007318  Impuesto Sobre Ventas	48.00	192.00	192.00
ciento noventa y dos con 00/100							
Observaciones: Para atención a visitas que se presenten a presidencia ejecutiva							
Gran Total LPS							192.00

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra\*.*

Elaborado por: JAVIER ENRIQUE CARIAS AGUILAR  
AUXILIAR DE COMPRAS 2222-2124

*El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.*

DISPONIBILIDAD COMPRAS DE PRESIDENCIA DE SEPTIEMBRE 2021

No.	NUMERO DE SOLICITUD	NUMERO DE ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	DISPONIBLE SEGUN SOLICITUD	VALOR	SAIDO
1	CCE-GC-IHT-2021-24	128-2021	K DIPROVA	L. 10,000.00	L. 7,786.60	L. 2,213.40
2		129-2021	YIP SUPERMERCADOS	L. 2,213.40	L. 1,192.32	L. 1,021.08
3		132-2021	ACOSA	L. 1,021.08	L. 261.60	L. 759.48
4		133-2022	INVERSIONES Y PRODUCTOS	L. 759.48	L. 192.00	L. 567.48
5		130-2023	DELICIAS DEL CARMEN	L. 567.48	L. 150.00	L. 417.48
6		131-2021	EMSULA	L. 417.48	L. 360.18	L. 57.30

Solicitud Original en O/C 128-2021



=B2:R59



INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO IHT

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

Tegucigalpa, M.D.C.,

12 de Agosto de 2021

SOLICITUD DE COMPRA

No. de Solicitud: CCE-EC-IHT-2021-24

Se solicita muy cordialmente efectuar la siguiente compra:

F-01 No. precompromiso: 2052

Bienes y Servicios  X

CATEGORIA

Consultorias

Obras

JUSTIFICACIÓN (NECESIDAD A SATISFACER):

CLASE DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	FUENTE FINANCIERA	CÓDIGO GERENCIA	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA COMPRA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
				UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA	SUB/PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD/OBRA				
12	31110	11-TT	101	01	01	00	000	001	1		<p><b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS</b></p> <p>Compras varias para atenciones en reuniones de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), dichas atenciones corresponden al mes de Septiembre del año 2021.</p>	L. 10,000.00

FECHA EN QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO: Septiembre 2021

MES PROGRAMADO PARA LA EJECUCION DEL GASTO: Septiembre

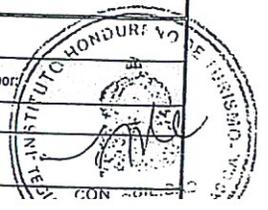
DOCUMENTOS ADJUNTOS: LISTA DE PRODUCTOS

SOLICITADO POR:		VISTO BUENO JEFE DE UNIDAD:	
Nombre	Lidia Manzanarez	Nombre	María José Moñcada Valladares
Firma		Firma	
Fecha	12 de Agosto 2021	Fecha	12/08/2021

APROBADO GERENTE DE AREA:		VERIFICADO UNIDAD DE COMPRAS:	
Nombre	María José Moñcada Valladares	Nombre	UNIDAD DE COMPRAS RECIBIDO
Firma		Firma	Recibido por: Bays Aquil F.
Fecha	12 de Agosto 2021	Fecha	16/08/21 Hora: 10:00

Para uso exclusivo de la Unidad de Compras

Verificado en PACC por:		Registro en HONDU COMPRAS por:		Adjudicado en HONDU COMPRAS por:	
Nombre	Bays Aquil F.	Nombre	Compras PAR	Nombre	
Firma		Firma	CATÁLOGO ELECTRONIC	Firma	
Fecha	16/08/21	Fecha		Fecha	



RE: Solicitud de estructura presupuestaria atenciones Presidencia Ejecutiva mes de septiembre 2021

Olivia Dessire Delgado Mejía <desiree.delgado@iht.hn>

Jue 12/08/2021 12:01

Para: Lidia Manzanarez <lidia.manzanarez@iht.hn>; Julio Carrillo <julio.carrillo@iht.hn>  
CC: Nitza Enis Sierra <nitza.sierra@iht.hn>

Gerencia	Unidad	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad Obra	Producto	Clase de Gasto	Objeto de Gasto	Fuente	Descripción del Objeto de Gasto	Disponible
101	01	01	00	000	001	00	12-Alimentos	31110	11-TT	Alimentos y bebidas	L. 10,000

**Olivia Desiree Delgado**  
Oficial de de Seguimiento y Monitoreo  
de Procesos

\*\*\*  
INSTITUTO HONDUREÑO  
DE TURISMO

t: +504 2242-7920  
e: desiree.delgado@iht.hn

Instituto Hondureño de  
Turismo  
Blvd Juan Pablo II  
Centro Cívico  
Gubernamental

f t s @

[www.iht.hn](http://www.iht.hn)

De: Lidia Manzanarez <lidia.manzanarez@iht.hn>

Enviado: jueves, 12 de agosto de 2021 11:59

Para: Olivia Dessire Delgado Mejía <desiree.delgado@iht.hn>; Julio Carrillo <julio.carrillo@iht.hn>

Asunto: Solicitud de estructura presupuestaria atenciones Presidencia Ejecutiva mes de septiembre 2021

Estimada Dessiré, por este medio me permito solicitarle de la manera más atenta estructura presupuestaria para cubrir compras para atenciones durante reuniones en la Presidencia Ejecutiva, correspondiente al mes de septiembre del año 2021.

Monto solicitado L. 10,000.00

Cualquier consulta estoy a la orden

Atentamente;



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS

\*\*\*

SECRETARÍA DE ESTADO  
EN EL DESPACHO DE TURISMO

**Lidia Manzanarez**

ASISTENTE TÉCNICO PRESIDENCIA  
EJECUTIVA

Teléfono: +5042242-7920

Email: [lidia.manzanarez@iht.hn](mailto:lidia.manzanarez@iht.hn)

Website: [www.iht.hn](http://www.iht.hn)

Address: Bo. Juan Pablo II, Centro Cívico  
Gubernamental José Cecilio del Valle



The content of this email is confidential and intended for the recipient specified in message only. It is strictly forbidden to share any part of this message with any third party, without a written consent of the sender. If you received this message by mistake, please reply to this message and follow with its deletion, so that we can ensure such a mistake does not occur in the future.

**POR TANTO**

En aplicación de los Artículos 34 y 36 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Delegar en los Ciudadanos MARIA JOSÉ MONCADA VALLADARES, Subsecretaria de Planificación, Gestión e Inversión, SELVIN ANNUAR BARRALAGA CHINCHILLA, Sub Secretario de Estado de Promoción y Mercadeo y ANALESKY FONSECA TREJO, Secretaria General del Instituto Hondureño de Turismo y de la Secretaría de Turismo, las funciones del Titular de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, y Presidencia Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo autorizándolos para emitir y firmar las resoluciones que deben adoptarse en la ejecución de las leyes y sus reglamentos cuya aplicación compete a la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo y el Instituto Hondureño de Turismo, firmar en mi representación todos los trámites administrativos, resoluciones, acuerdos, contratos de servicios profesionales de investigadores de campo, carnet de identificación de investigadores de campo y cualquier otro documento a excepción de los contratos que se derivan de la Gerencia de Recursos Humanos y los Convenios de Cooperación, con la salvedad que esta delegación será turnada a los funcionarios antes mencionados por periodos definidos que serán comunicados mediante ACUERDO MINISTERIAL firmados por la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo la ciudadana NICOLE MARRDER AGUILAR.

**SEGUNDO:** Los Servidores Públicos Delegados serán responsables del ejercicio de las funciones encomendadas en los periodos que estén asignados.

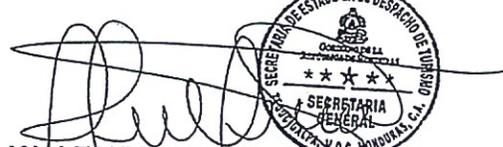
**TERCERO:** El siguiente acuerdo es efectivo en las fechas comprendidas del día seis (06) de enero del año dos mil veintiuno (2021) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

**COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE.**

Tegucigalpa, M. D. C., 06 de enero del 2021.

  
Ministro

**NICOLE MARRDER AGUILAR**  
Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y  
Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo

  
**ANALESKY FONSECA TREJO**  
Secretaria General de SETUR



**ACUERDO SETUR No.020-2021**  
**LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO**  
**Y PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO**

**CONSIDERANDO:** Que, los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en el Despacho de los asuntos públicos y en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los Órganos de la Administración Pública Centralizada y la Coordinación de las Entidades y Órganos Desconcentrados o de las Instituciones Descentralizadas, en las áreas de su competencia.

**CONSIDERANDO:** Que, le corresponde a los Secretarios de Estado emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el Presidente de la República, y cuidar de su ejecución. La firma de los Secretarios de Estado en estos casos será autorizada por los respectivos Secretarios Generales.

**CONSIDERANDO:** Que, los Secretarios de Estado serán sustituidos por Ministerio de Ley, en su ausencia, cuando estén cumpliendo funciones especiales designadas por el Presidente, o cuando estén inhabilitados para conocer de un asunto determinado, por el Subsecretario respectivo.

**CONSIDERANDO:** Que, los Secretarios de Estado pueden delegar atribuciones en los Subsecretarios y Secretarios Generales.

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Acuerdo Ejecutivo Número 64-2019 de fecha 14 de agosto del año 2019, se nombró a la ciudadana **NICOLE MARRDER AGUILAR** en el cargo de Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo.

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Acuerdo Ejecutivo Número 146-2018 de fecha 18 de abril del año 2018, se nombró a la ciudadana **MARIA JOSE MONCADA VALLADARES** como Subsecretaria de Estado de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo.

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Acuerdo SETUR No.001-2021, de fecha 06 de enero del año 2021, se delega a la ciudadana **MARIA JOSE MONCADA VALLADARES** Subsecretaria de Estado de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, autorizándola para emitir y firmar las resoluciones que deben adoptarse en la ejecución de las leyes y sus reglamentos, cuya aplicación compete a la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo y el Instituto Hondureño de Turismo, firmar en mi representación todos los trámites administrativos, resoluciones, acuerdos, contratos de servicios profesionales de investigadores de campo, carnet de identificación de investigadores de campo y cualquier otro documento a excepción de los contratos que se derivan de la Gerencia de Recursos Humanos y los Convenios de Cooperación, con la salvedad que esta delegación será por periodos definidos los que le serán comunicados mediante **ACUERDO MINISTERIAL** firmados por la Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo la Ciudadana **NICOLE MARRDER AGUILAR**.



**POR TANTO**

En aplicación de los Artículos 34 y 36 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

**ACUERDA:**

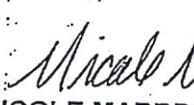
**PRIMERO:** Delegar a la ciudadana **MARIA JOSE MONCADA VALLADARES** Subsecretaria de Estado de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, las funciones del titular de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, y Presidencia Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, autorizándola para emitir y firmar las resoluciones que deben adoptarse en la ejecución de las leyes y sus reglamentos, cuya aplicación compete a la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo y el Instituto Hondureño de Turismo, firmar en su representación todos los trámites administrativos, resoluciones, acuerdos y cualquier otro documento a excepción de los contratos que se derivan de la Gerencia de Recursos Humanos y los Convenios de Cooperación.

**SEGUNDO:** La Servidora Pública Delegada será responsable del ejercicio de las funciones encomendadas en los periodos que esté asignado.

**TERCERO:** El siguiente acuerdo es efectivo para los días nueve (09) al trece (13) de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

**COMUNÍQUESE.**

Tegucigalpa, M.D.C. 06 de agosto del 2021


**NICOLE MARRDER AGUILAR**  
Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y  
Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo


**ANALESKY FONSECA TREJO**  
Secretaria General de SETUR



**ACUERDO SETUR No. 001-2021**  
**LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO Y**  
**PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO**

**CONSIDERANDO:** Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en el Despacho de los asuntos públicos y en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los Órganos de la Administración Pública Centralizada y la Coordinación de las Entidades y Órganos Desconcentrados o de las Instituciones Descentralizadas, en las áreas de su competencia.

**CONSIDERANDO:** Que le corresponde a los Secretarios de Estado emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el Presidente de la República, y cuidar de su ejecución. La firma de los Secretarios de Estado en estos casos será autorizada por los respectivos Secretarios Generales.

**CONSIDERANDO:** Que los Secretarios de Estado serán sustituidos por Ministerio de Ley, en su ausencia, cuando estén cumpliendo funciones especiales designadas por el Presidente, o cuando estén inhabilitados para conocer de un asunto determinado, por el Subsecretario respectivo.

**CONSIDERANDO:** Que los Secretarios de Estado pueden delegar atribuciones en los Subsecretarios y Secretarios Generales.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 64-2019 de fecha 14 de agosto del año 2019, se nombró a la ciudadana **NICOLE MARRDER AGUILAR** en el cargo de Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 146-2018 de fecha 18 de abril del año 2018, se nombró a la ciudadana **MARIA JOSE MONCADA VALLADARES** como Sub Secretaria de Estado de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaría de Turismo.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 127-2019 de fecha 18 de noviembre del año 2019, se nombró al ciudadano **SELVIN ANNUAR BARRALAGA CHINCHILLA** en el cargo de Sub Secretario de Estado de Promoción y Mercadeo dependiente de la Secretaría de Turismo.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 084-A-2015 de fecha 03 de agosto del año 2015, se nombró a la ciudadana **ANALESKY FONSECA TREJO**, como Secretaria General del Instituto Hondureño de Turismo y que mediante Acuerdo Ejecutivo No 02-2018 de fecha 22 de junio del año 2018 se nombra a la ciudadana **ANALESKY FONSECA TREJO** en el cargo de Secretaria General de la Secretaría General de Estado en el Despacho Turismo, cargo que desempeña AD HONOREM.



INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO  
LISTADO DE PRODUCTOS

DESCRIPCION	CANTIDAD	CANTIDAD EN LETRAS
PAQUETE DE 24 UNIDADES DE REFRESCOS CARBONATADO MARCA SEVEN UP LATA	2	DOS
PAQUETE DE 24 UNIDADES DE REFRESCOS CARBONATADO MARCA CANADADRY LATA	2	DOS
PAQUETE DE 24 UNIDADES DE COCA COLA LATA NORMAL	2	DOS
PAQUETE DE 24 UNIDADES PEPSI NORMAL LATA	2	DOS
PAQUETE DE 24 UNIDADES COCA LIGHT EN LATA	2	DOS
NECTAR NATURAS SABOR MANZANA EN LATA UNIDADES	12	DOCE
NECTAR NATURAS SABOR MELOCOTON EN LATA UNIDADES	12	DOCE
NECTAR NATURAS SABOR PERA EN LATA UNIDADES	12	DOCE
TE MCCORNICK DE 50 BOLSITAS MANZANILLA CAJITAS	4	CUATRO
BOTES DE CREMORA DE 1 KG	3	TRES
LATA DE TE EN POLVO	2	DOS
BOLSA CAFÉ DE PALO MOLIDO (LIBRAS)	13	TRECE
BOLSAS DE AZUCAR MORENA DE 1800 GRAMOS	6	SEIS
GALLETAS CHIPS AHOY EN CAJA DE 6 PAQUETES	5	CINCO
GALLETA DE MANTEQUILLA (RIVIANA POZUELO) (312 GRAMOS) PAQUETE DE 12 UNIDADES	4	CUATRO
GALLETAS AVENY BRAND	5	CINCO
BOLSAS DE ROSQUILLAS	3	TRES

BOTANA DE TUSTACAS	3	TRES
LATAS DE SEMILLAS MIXTAS	4	CUATRO
CHURRO CARIBAS	8	OCHO
CHURRO DORITOS	4	CUATRO
CHURROS ZIBAS ANILLITOS	2	DOS
CHURRO ZAMBO	8	OCHO
CHURROS YUMIX	2	DOS
GALLETA MARIA POZUELO PAQUETE DE 252 GR.	6	SEIS
GALLETAS CLUB SOCIAL	4	CUATRO
GALLETAS ORO DE CHOCOLATE ORIGINAL	4	CUATRO
TAJADAS DE PLATANO EN BOLSA	6	SEIS
PAQUETES DE AGUAZUL ENTRE 100 Y 500 ML (PAQUETE DE 18 UNIDADES)	4	CUATRO
LAYS MAS QUESO 80 GRAMOS PAQUETE 6 UNIDADES	2	DOS
PAQUETE DE GALLETAS SALADAS	4	CUATRO
PAQUETE DE GALLETAS FLORENTINA	12	DOCE